

Córdoba, 14 AGO 2018

Ref. CUDAP: EXP-UNC: 0015210/2018

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:


- Que las prácticas solicitadas implican el desarrollo de tareas relevantes para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que la Secretaría Académica de la FCC considera conveniente propiciar espacios de Prácticas preprofesionales para los alumnos de todas sus carreras;
- Que la Práctica será coordinada por la Pro Secretaria Académica Mgter. Laura Vargas y por la Coordinadora del Panorama Revés Dra. Marta Pereyra;
- Que la Práctica será coordinada administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que las prácticas tendrán una duración de 180 horas, desde el 21 de agosto y hasta el 16 de noviembre de 2018.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1º:** Autorizar las Prácticas preprofesionales en el Servicio Informativo de Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.
- ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Notificar a los interesados. Archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

 748


Mgter. Maricela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

